

declararlo postor remiso (art. 585 C.P.C.C.). Se deja constancia de que el depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan (art. 585, 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12 -según texto Ac. 3875- SCBA). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 C.P.C.C.). Si no alcanzare a perfeccionar la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Mar del Plata, mayo de 2024.

may. 16 v. may. 17

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BAUTISTA EDUARDO OMAR S/EJEC. PREND.**

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Raul Omar Sanchez (tel. 2392-442239, inmobiliaria.sanchez.omar@hotmail.com ), en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bautista Eduardo Omar s/Ejec. Prend.", Expte. 3906-2016, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100 % del automóvil marca Chevrolet, tipo Sedan 3 ptas. modelo Celta 1.4 LS, Motor marca Chevrolet T70023161, Chasis marca Chevrolet 9BGRG0850CG326116, Dominio LCF649, cuenta con rueda de auxilio y Criquet, con detalles propios del uso. Base: \$1.200.000. Depósito en Garantía: \$60.000. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco Pcia de Suc. T. Lauquen N° de cuenta 515566/4 el CBU N° es 0140356327670451556640, CUIT Poder Judicial: N° 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 24/06/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 08/07/2024 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 10/06/2024 de 10 a 12 hs en cochera ubicada en calle Gobernador Irigoyen N° 283 de la ciudad Trenque Lauquen. Acreditación postores hasta el día 14/06/2024 a las 12 hs. Honorarios 10 % a/c comprador más el 10 % de aporte previsional. Audiencia de Adjudicación: 27/08/2024 a las 13 hs. en forma telemática por la plataforma Microsoft Teams, donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y honorarios del martillero más los aportes previsional. Saldo de precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. Deudas por tributos al 13/06/2023 \$163.063,54. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzgado mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expediente. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, mayo de 2024.

may. 16 v. may. 17

**CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GARAGE BETASA SAN MARTÍN 166 C/SUGDEN ANA MARIA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de B. Bca., hace saber que la martillera Sofia Belen Torralba (1820), en autos "Consortio Propietarios Edificio Garage Betasa San Martín 166 c/Sugden Ana Maria s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exp. 106805, subastará una cochera en calle San Martín 166 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Mza. 32, Parc. 26-a, Subparc. 52, Matrícula 32892/52 Partida 121702. Desocupada. La subasta INICIA EL 30 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición 20 de mayo de 2024 de 12 a 13 hs. Base \$113.085,33. Depósito de gta. \$5.500. Interesados deberán abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la subasta, en la cta. N° 575008/4, CBU 0140437527620657500846, CUIT 30-70721665-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca (6206). Comisión 3 %, c/pte. aporte ley, sellado 1,2 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio, descontando depósito de garantía, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2024, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer los adjudicatarios munidos del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente a la martillera. Expensas mes de febrero 2024 \$20.000. Deuda por expensas \$315.560. Se acepta la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse

